



709ª sesión plenaria

Diario CP N° 709, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 845
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA
DIMENSIÓN HUMANA 2008**

Varsovia, 14 a 16 de mayo de 2008

La justicia constitucional

I. Orden del día

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria de apertura: intervenciones temáticas
3. Debates en los cuatro grupos de trabajo
4. Sesión plenaria de clausura: resumen y clausura del Seminario

II. Calendario y otras modalidades de organización

1. El Seminario comenzará en Varsovia el miércoles 14 de mayo de 2008, a las 10.00 horas, y se clausurará el viernes 16 de mayo de 2008, a las 18.00 horas.
2. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo estarán abiertas a todos los participantes.
3. La sesión plenaria de clausura, prevista para la tarde del 16 de mayo de 2008, centrará su atención en sugerencias y recomendaciones prácticas para resolver las cuestiones debatidas en las sesiones de los grupos de trabajo.
4. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo se llevarán a cabo de conformidad con el programa de trabajo que figura a continuación.
5. Un representante de la OIDDH presidirá las sesiones plenarias.

6. En el Seminario se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE y las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana (PC.DEC/476). Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (PC.DEC/762).

7. Los debates de las sesiones plenarias y de las sesiones de los grupos de trabajo se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

Grupo de trabajo I: La justicia constitucional y el Estado de derecho

- Modelos institucionales para garantizar que prevalezcan las normas constitucionales y salvaguardar los principios constitucionales;
- Examen constitucional de proyectos de ley y de leyes promulgadas: prácticas y lecciones aprendidas;
- Función de los tribunales constitucionales en el cumplimiento de obligaciones del derecho internacional, incluidos tratados internacionales de derechos humanos, y cooperación con órganos internacionales, si procede.

Grupo de trabajo II: Constitucionalismo y separación de poderes: la función de los tribunales*

- Interpretación y delimitación de los límites de la autoridad del ejecutivo y del legislativo;
- Responsabilidad horizontal de las instituciones estatales y función de los tribunales;
- Repercusiones de las decisiones judiciales en la elaboración de políticas: prácticas y principios rectores;
- Estabilidad del orden constitucional y enmiendas constitucionales.

Grupo de trabajo III: Acceso a la justicia constitucional

- Derecho de recurso ante tribunales constitucionales: prácticas idóneas y lecciones aprendidas;
- Cooperación de los tribunales constitucionales con la sociedad civil;
- Transparencia y relaciones con los medios informativos.

* En adelante, en el presente documento se denominará “tribunales” a todo tribunal facultado para llevar a cabo un examen constitucional.

Grupo de trabajo IV: La independencia y la efectividad de los tribunales constitucionales

- Preservación de la imparcialidad judicial y salvaguardia de la independencia;
- Control del cumplimiento de las decisiones de los tribunales;
- Medidas prácticas para mejorar la administración de los tribunales constitucionales.

Programa de trabajo

Horario de trabajo: 10.00 - 13.00 horas
15.00 - 18.00 horas

	Miércoles 14 de mayo de 2008	Jueves 15 de mayo de 2008	Viernes 16 de mayo de 2008
Mañana	Sesión plenaria de apertura	Grupo de trabajo II	Grupo de trabajo IV
Tarde	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo III	Sesión plenaria de clausura